

*01S

ASISTENCIA

–A 12 días del mes de mayo de 2021, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión virtual.

–A las 11.10, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Buenos días a todas y a todos. Vamos a dar comienzo a la 5ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo.

Por Secretaría se tomará asistencia.

– Dan el presente los señores diputados y las señoras diputadas: Acosta, Anguiano, Brupbacher, Jorge Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que han dado el presente 32 señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: informo que el señor diputado José Cáceres se va a conectar a la brevedad.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se tomará nota por Secretaría.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 32 señores diputados y señoras diputadas queda abierta la 5ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito a la señora diputada Vanesa Castillo a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Jorge Satto a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (*Aplausos.*)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 4ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo, realizada el pasado 28 de abril.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y darla por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 4ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo, realizada el 28 de abril pasado. Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: de acuerdo a lo convenido en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, que las Comunicaciones Oficiales queden en Secretaría a disposición de las señoras y los señores diputados que requieran copia, y que al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado, a excepción de los proyectos de declaración presentados por las señoras y los señores diputados, identificados con los números de expediente 24.894, 24.902, 24.917, 24.918, 24.921, 24.925, 24.926, 24.928 y 24.912, que solicito que sean reservados en Secretaría.

Además, solicito que los pedidos de informes en los expediente números 24.910, 24.911, 24.913, 24.916, 24.923, 24.924 y 24.929 sean comunicados, ya que cuentan con las firmas reglamentarias que requiere la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá según la moción aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito el ingreso y la reserva en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, de los proyectos de declaración identificados con los números de expedientes 24.932 y 24.934; y el ingreso y el giro a la comisión correspondiente del proyecto de ley del expediente 24.933.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá según lo indicado.

–Se insertan los Asuntos Entrados Fuera de Lista.

–Se conecta a la sesión virtual el señor diputado José Cáceres.

HOMENAJES

- **A Lino Lui**
- **A Leonor Von Wernich de Troxler**
- **A Mercedes Basso**
- **Al Día de la Familia y a Santa Juana de Lestonnac**
- **Al Natalicio de Eva Perón y Día de la Enfermería**
- **A los pioneros de Salto Grande**
- **Al Padre Carlos Mugica y por la paz del Medio Oriente**
- **Al Día Internacional de la Enfermería**
- **Minuto de silencio por los fallecidos del sistema de Salud**
- **A Julio Irazusta**

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Domingo Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Señor Presidente: seguramente la mayoría de los colegas legisladores del partido Justicialista que ocupan este recinto habrán compartido con

este gran amigo, extraordinario padre y sobresaliente en su compromiso familiar, deportivo, social y laboral, momentos de la vida cotidiana.

Me estoy refiriendo a Lino Lui, cariñosamente Lino. Un trabajador estatal que se sentía orgulloso de ese rol y que cuando uno le preguntaba: ¿Lino, en qué lugar desarrollás tus tareas?, él contestaba con un orgullo y una sonrisa amplia como su cuerpo: soy chofer y tengo a mi cargo el mejor auto del mundo, un Torino de cuatro puertas de color gris verdoso que siempre brillaba por dentro y por fuera.

Lino fue un distinguido deportista, jugador de básquetbol, que abrazó toda su vida los colores de su club Olimpia y, además, era un fanático simpatizante de Boca Juniors.

Señor Presidente, tengo la certeza de que todos aquellos que lo hemos conocido queremos transmitirle a su querida familia un deseo de mucha fuerza en estas circunstancias irreparables. Y también quiero dirigirme a sus compañeros y amigos mandándoles un mensaje a través de su hermano de la vida, todos tenemos un hermano de la vida, que Lino lo tenía y lo defendía con toda pasión, me refiero a José Carlos Halle, Joseca, como él le decía. A todos sus amigos y compañeros les digo, no aflojen, por la memoria de Lino siempre para adelante.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para brindar homenaje la señora diputada Stefanía Cora.

SRA. CORA – Señor Presidente: quiero ser muy breve en este turno de los homenajes, pero me parece fundamental poner en valor la vida de las mujeres y de los hombres que han construido nuestra historia.

La semana pasada, en la ciudad de Paraná, nos dejó a los 101 años Leonor Von Wernich de Troxler, que la conocíamos como la viuda de Troxler, pero en realidad también ella tenía un lucha histórica en el peronismo, una lucha histórica en la rama femenina.

Quien había sido en vida la viuda de Julio Troxler, un compañero militante emblema de la resistencia peronista, un hombre que estuvo en la trinchera de la lucha luego de los bombardeos y el derrocamiento de Perón en el 55 y que llevó adelante no solo todo un proceso de militancia y de resistencia peronista en los duros años de la proscripción sino que fue uno de los sobrevivientes de la masacre, de los fusilamientos

de José León Suárez en 1956; Leonor, de alguna manera, para las compañeras feministas, para las compañeras peronistas, es ese hilo, esa vida, esa historia que nos fue legando a través de distintas oportunidades, esa voz de lucha, ese compromiso con el otro y con la otra que significa el peronismo en nuestra vida, que no es ni más ni menos una filosofía de vida de entrega por el otro y por la otra.

Leonor significa para las compañeras peronistas esa huella trazada donde las banderas no se dejan, donde no se claudica aún en las peores circunstancias.

Julio Troxler, su compañero, fue asesinado por la Triple A en 1974 y, de alguna manera, Leonor se convirtió, con su vida, en un símbolo de esas luchas generacionales que de alguna manera los militantes y las militantes más jóvenes empezamos a escuchar y a recuperar.

En ese sentido, señor Presidente, quiero agradecerle a compañeros valiosos, al Fino Méndez, a Mario Huss, a Edgardo Mazarotti, que son compañeros que llevan adelante la comisión de homenaje permanente a los héroes y mártires del 9 de junio de 1956 y con quienes hace ya aproximadamente 10 años, todos los 9 de junio llevamos adelante ese homenaje, ¿a quiénes?, a esos compañeros militantes que consideramos compañeros militantes que han defendido a Perón y han defendido a la democracia.

Estos compañeros militantes, como Leonor, ya no nos pertenecen a nuestro partido, son compañeros que han puesto su cuerpo, su lucha, su entrega en defensa de la democracia. Son ciudadanos argentinos a los que les ha tocado llevar adelante su vida en momentos históricos muy difíciles pero que nunca claudicaron, que pusieron su cuerpo, su entrega y su militancia para recuperar esta democracia que, entiendo, señor Presidente, entre todos y todas quienes estamos aquí, trabajamos arduamente para sostenerla, para cuidarla, para protegerla, para fortalecerla, para que sea mejor, porque solamente con la democracia es posible garantizar la justicia social, porque solamente con la democracia es posible construir una patria justa, libre y soberana.

Por eso, señor Presidente, pongo en alto el nombre de Leonor, pongo en alto el nombre de las compañeras y compañeros que han luchado para que esos nombres no sean acallados por la historia y para que sea esa fortaleza de lucha peronista, militante la que siempre nos oriente a construir una patria más justa.

Compañera Leonor Troxler, presente ahora y siempre.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora Vanesa Castillo para rendir homenaje.

*02Jo

SRA. CASTILLO – Señor Presidente: en esta sesión quiero homenajear a una colaboradora incondicional que dejó este mundo el pasado 25 de abril, la señora María Mercedes Basso.

Si bien en la sesión pasada otros colegas han recordado y homenajeadado a Mercedes, personalmente no lo pude hacer. La partida de Mercedes me dejó una profunda conmoción; tuve el privilegio y el honor de ser amiga de ella.

María Mercedes Basso fue, entre otras cosas, Directora de Despacho de la Gobernación, Coordinadora General de la Gobernación del doctor Jorge Busti y Secretaria de la Honorable Cámara de Senadores entre 2007 y 2011. En el último tiempo también asesoró a diversos Ministerios.

Mi querida Mercedes me acompañó incondicionalmente en esta función que me tocó asumir hace unos pocos meses y formó parte de mi equipo de trabajo hasta su inesperada partida. Mercedes fue quizás la persona que más sabía de administración pública; formadora de profesionales que hoy trabajan al servicio del Estado. Poseía una inteligencia excepcional, pudiendo asumir las más variadas funciones, desde un simple trámite administrativo hasta el armado y la confección de un Presupuesto.

Fue una incansable maestra de todos con quienes trabajó; siempre privilegió el trabajo en equipo y era sumamente solidaria; una persona de bien, una amiga.

Hasta siempre, Mercedes. Desde aquí mi más sentido homenaje y mi más sincero recuerdo en esta partida inesperada y un cariño afectuoso a sus hijos y a sus nietos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Gracias, señora diputada. Adhiero firmemente al homenaje a Mercedes Basso.

Tiene la palabra para rendir homenaje la señora diputada Carmen Toller.

SRA. TOLLER – Señor Presidente: el próximo 15 de mayo se celebra a nivel mundial, declarado por la ONU desde el año 1994, el Día de la Familia.

Me pareció muy interesante pensar que el 1º de mayo fue el Día Internacional del Trabajo y el 15 de mayo el Día Internacional de la Familia. ¿Por qué hago esta salvedad? Porque generalmente se hace una dicotomía entre el trabajo, de la mujer afuera de la casa, por ejemplo, y la familia. Y pretendo en este homenaje que voy a realizar, demostrar que se puede y que se debe valorar el trabajo dentro del hogar, y eso no va en desmedro de trabajar fuera aportando a la sociedad y al mundo los bienes y dones que cada mujer posee desde que nace.

Ustedes sabrán, mis queridos entrerrianos y entrerrianas, y sobre todo me dirijo a los más viejos, dicho con cariño, para recordar la memoria, a los más jóvenes para contarles, porque seguramente eran muy chiquitos y quizás sus madres estaban en esta lucha. Entre Ríos es la primera provincia que tiene el honor de haber creado el Sindicato de Amas de Casa y tener la jubilación de amas de casa.

En el año 1985, el 9 de septiembre, se crea la Asociación del Sindicato de Amas de Casa y comienza a llevar una lucha denodada, increíble, imposible de definir cualitativa y cuantitativamente la lucha de las mujeres de toda la provincia, coordinadas, presididas y alentadas por la doctora Sara Amavet.

No quiero acá hacer una polémica política porque muchos de los diputados y diputadas presentes recordarán que no todos los gobiernos entendieron esto y que desde el año 1985 hasta el año 1988, o finales de 1987, fue muy dura la lucha de las mujeres para poder lograr que se entendiera que el trabajo del hogar vale tanto como el trabajo fuera del hogar.

Estando en campaña el entonces candidato Jorge Pedro Busti recibe a las mujeres, comprende el mensaje y se compromete a que en el eventual caso de ganar las elecciones, se haría cargo de este pedido. Situación que ocurre. Y es así como en el año 1987, ni bien asumido gobernador, crea la Subsecretaría de la Mujer designando a Sara Amavet primera Subsecretaria de la Mujer en la Provincia de Entre Ríos, hecho que luego fuimos replicando en los diferentes departamentos, en delegaciones de la misma.

Llegamos al año 1988 y el mismo gobernador Jorge Busti presenta el proyecto de ley de jubilación del ama de casa; como él mismo dijo, él solamente le puso la firma al proyecto que armó el sindicato. Si me dan un minuto, y les pido paciencia porque es el homenaje que le quiero rendir a estas mujeres, voy a leer un listado de las mujeres pioneras de esta lucha: Fanny Carvoisier de Gayoli, de la localidad de Hernández;

Teresita Díaz, de Nogoyá; Leonor Arresegor, de Colón; Nelly Cornú, de Federación; Ada Nelly Titón, de Gualaguaychú; Elena Sotelo, de La Paz; Gladis Hartmann, de Villaguay; Ceferina Morillo, de Diamante; María Zaragoza, de Crespo; Celina Aranda, de Paraná; Gerarda Caputto, de Concordia; Ofelia Luquez, de Santa Elena y quien les habla, Carmen Toller, del Departamento Islas.

En el año 1995, justamente por esta lucha de las mujeres, Sara Amavet queda designada como primera diputada, o sea, encabeza la lista una mujer, encabeza la lista de diputados cuando aún no había ley de cupos, la lista de diputados nacionales, ganando y, por ejemplo, en mi departamento Islas sacando más votos que el presidente, que el gobernador y que el intendente candidatos de ese momento.

Asumiendo ella la diputación nacional, la persona que les habla, o sea yo, la delegada del departamento más humilde, más chiquito, más pobre, más olvidado, paso a ser nada menos que la Presidenta Provincial del Sindicato, fui la única Presidenta aparte de Sara, que cuando regresa a la Provincia luego de su mandato de diputada, retoma ella la Presidencia del Sindicato.

Se acogieron a este beneficio 40.000 mujeres; hubo críticas, hubo luchas, se defenestró totalmente el sistema acusando que promovía el déficit de la Caja; se estableció que justamente los primeros dos años no iba a haber beneficios. Y el 31 de agosto de 1988 queda sancionada la Ley Nro. 8.107 de Jubilación del Ama de Casa; y quiero hacer un paréntesis aquí y nombrar a algunos de los diputados que en este recinto defendieron este proyecto, como los diputados Stratta, Schiavoni, Urriste, Engelmann o el senador Jorge Heyde y la senadora Dora Peletti de Concion.

Esto quiere decir que el trabajo y la familia no pueden estar reñidos, deben estar unidos. El feminismo tiene muchísimas facetas, yo me enrolo en ese feminismo donde siento que hay que reivindicar a la mujer pero siempre en complementación o complementariedad con el varón, no en competencia, no en pugna, sino en complementación.

Quiero rendir homenaje a las mujeres isleñas que creyeron en este sistema; y sabe, señor Presidente, que no teníamos plata para pagar los aportes y los maridos o no tenían plata o no querían pagar, por eso inventamos los famosos dulces *Manos /Isleñas* de los que muchos de ustedes se acordarán, y llegamos hasta la pirámide de regionales en el Mercado Central y a llegar a exportar a Punta del Este y a Brasil; las mujeres elaborando dulces se pagaban su cuota.

Con esto quiero decir que el trabajo y la familia pueden estar unidos. Quiero reivindicar ambas cuestiones, quiero hacer un homenaje a todas las mujeres del sindicato, a las que están y a las que desde el cielo nos siguen guiando. Felicitar a Sara Amavet, al gobernador Jorge Busti, a los legisladores que pusieron el pecho, la voz y su mano para que esto exista.

*03 ju

Y al ser parte de esta historia pionera, les digo a las nuevas generaciones de mujeres: ustedes son privilegiadas, herederas de todo este legado de lucha de mujeres que quizás no tuvieron las oportunidades de formación, de reconocimiento ni de cargos que hoy nosotros podemos tener. Fue el mejor homenaje a Eva Perón, que pedía la reivindicación del trabajo de la mujer.

Y el segundo homenaje que quiero hacer, señor Presidente, también el 15 de mayo se reconoce en la Iglesia católica a una mujer que llegó a los altares: santa Juana de Lestonnac; pero que no vengo a hablar porque es santa, porque eso lo dejo dentro del ámbito de la Iglesia católica; vengo a hablar de esa mujer pionera, audaz, increíblemente tenaz, valerosa, que entre el año 1500 y pico y 1600 y pico –fíjese que estamos hablando del siglo XVI o XVII– se anima a hablar de la educación de la mujer. La educación del príncipe era para los privilegiados nobles, la mujer no tenía derecho a educación ni aun siendo noble, y menos la mujer pobre.

Juana de Lestonnac, luego de quedar viuda, ingresa como religiosa, crea la Compañía de María y antes de fallecer ya había fundado 30 casas. Luego de su partida al cielo sus seguidoras siguiendo fundando casas, y personalmente yo soy una de las herederas de esa formación, porque en Gualeguaychú el famoso Colegio Villa Malvina estuvo conducido por la Compañía de María.

Yo quiero dar gracias que hoy el mundo reconoce como un derecho universal inalienable, primario, el derecho a la educación. Hoy no se cuestiona que todos tenemos que estar educados, alfabetizados, el derecho a la igualdad, a la equidad, a la excelencia educativa; pero en el siglo XVI y XVII había que ser audaz en el riesgo para que las mujeres fueran educadas. Por eso, vaya mi reconocimiento a esta otra gran mujer.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreno para brindar homenaje.

SRA. MORENO – Señor Presidente: en el día de hoy quiero hacer un homenaje a Evita, en ocasión de un nuevo aniversario de su natalicio el día viernes pasado, el 7 de mayo. Y también agradecer a todos los que participaron en el conversatorio que se hizo en la Honorable Cámara de Diputados ese día viernes en el reconocimiento de los derechos civiles y políticos adquiridos por Evita.

Las biografías referidas a Eva Perón son diversas y contradictorias entre sí; algunas de ellas aseveran que toda la documentación que acredita su identidad, lugar y fecha de nacimiento y apellido, es falsa. Según ellas no habría nacido en Los Toldos sino en la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, en el año 1917, y se fraguó su partida de nacimiento consagrándose como nombre María Eva Duarte Iburguren, siendo el original María Eva Iburguren. La versión más aceptada es que Evita nació y se crio en la zona agrícola de Los Toldos, junto a sus cuatro hermanos; todos fueron hijos extramatrimoniales de Juana Iburguren y de Juan Duarte, dueño del campo en el cual transcurrió su infancia. Años más tarde la familia se trasladó a Junín. La discriminación por ser una hija ilegítima fue una constante en su vida. A los quince años se radicó en Buenos Aires, siguiendo su vocación artística, lugar en el que vivió hasta su muerte 17 años más tarde.

La ciudad de Buenos Aires es la que eligió para desarrollar su verdadera y definitiva vocación, que no estaba ligada al mundo artístico, como imaginaba en su adolescencia. Su camino era otro, el que la llevó a convertirse en una bisagra en la historia política argentina, frente a lo cual las polémicas sobre la veracidad de los documentos que acreditan su identidad no tienen relevancia: Eva Iburguren, Eva Duarte, Eva Perón se resumen en el solo nombre con el cual la llamó su pueblo: Evita. Trabajadores, niños, mujeres, fueron destinatarios preferenciales de su gestión social y política.

Evita, María Eva Duarte de Perón, en la esfera política permitió establecer los derechos fundamentales para todas las mujeres de nuestro país. Eva emprendió la batalla de los derechos civiles y laborales de las mujeres –sus hermanas, como las llamaba ella–, apenas se puso en marcha la campaña electoral de Perón a la Presidencia. Y si había una deuda histórica con las mujeres, eran los derechos civiles y políticos que la sociedad patriarcal había negado. Su batalla por esos derechos no había comenzado ni terminaría entonces, cuando se sancionara la Ley del Voto

Femenino en 1947. Lo cierto es que Eva no dejó resquicio sin explorar para lograrla. Sabía –y lo decía– que de nada valdría un movimiento femenino en un mundo sin justicia social.

El 8 de febrero de 1946 en el Luna Park lo acompañó a Perón en la campaña presidencial. Se realizó un acto multitudinario donde asistieron más de 20.000 mujeres; escucharon a las feministas Edelmira Giudici y Haydée Frizzi de Longoni, y por supuesto a ella, a Evita. Eva les habló por primera vez de la necesidad de que las mujeres tuvieran derechos cívicos plenos, es decir, paridad de derechos con los hombres: votar para decidir los destinos de la patria en que nacieron, en la que criaban a sus hijos, trabajaban y amaban. Fue allí donde dijo por primera vez que había llegado la hora de la mujer que comparte una causa pública y ha muerto la hora de la mujer como valor inerte y numérico dentro de la sociedad.

Evita volvió, una y otra vez. Ella sobrevivió a su muerte, sobrevivió a los avatares del odio, sobrevivió a la memoria de los argentinos y de los ciudadanos del mundo. La tomaron como bandera los obreros, los sindicatos, los jóvenes revolucionarios del 70, pero también los escritores, los periodistas, los intelectuales, los artistas la abrazaron, la analizaron, la defendieron, la criticaron; pero todos, sin excepción, la inmortalizaron en textos, en monumentos, en obras de teatro, en películas, en libros, en canciones, en poemas.

Ahora me pregunto: ¿lo supo Evita cuando pronunció la frase “volveré y seré millones”? Sí, lo supo. Sí, lo supo, cuando tomó esa consigna del grito de guerra del líder indígena Túpac Katari en Bolivia, en el siglo XVIII, cuando antes de ser descuartizado por los españoles les juró: “A mí solo me matareis, pero mañana volveré y seré millones”. ¿Qué es Evita? Evita es una fuente de inspiración. Poco vale la política si uno no lo piensa para hacer de la sociedad y del país un lugar más justo para vivir y para que aquellos que más nos necesitan puedan tener un lugar digno. Evita es eso: inspiración.

Señor Presidente: permítame también hacer un reconocimiento hoy, en el Día Internacional de la Enfermería, a todos los enfermeros del país y especialmente de nuestra provincia; recordar y hacer extensivo el saludo a todos. El año pasado en esta fecha había presentado la declaración de interés legislativo por el Día Internacional de la Enfermería.

*04G

Considero que dicha declaración fue una forma de reconocer y destacar a todos los profesionales de enfermería, su contribución vital para combatir los efectos sanitarios de este marco de pandemia que estamos viviendo, han sido y son protagonistas en los hospitales desde brindar atención y cuidados directos a pacientes hospitalizados, hasta participar activamente en otras intervenciones a gran escala.

Son profesionales esenciales, están ahí en primera línea desde el primer día en que comenzó la crisis sanitaria en el mundo, siempre al frente trabajando las 24 horas para proteger y mantener la salud y el bienestar de los pacientes, demostrando profesionalidad y entrega absoluta, aportando su conocimiento y su experiencia. Por eso no puedo dejar de mencionarlos y de saludarlos por el rol que desempeñan hoy y siempre.

El año pasado la Organización Mundial de la Salud designó el año 2020 como el Año de la Enfermería, con la intención de relevar la importancia global de enfermeros y de enfermeras en el liderazgo en el cumplimiento de las metas locales, regionales y mundiales en la erradicación de las diferentes epidemias a lo largo de la historia sumando ahora la pandemia del coronavirus.

A propósito de esto también, quiero comentarles que hace unos días me reuní con el bioingeniero Aníbal Sattler, decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud con la finalidad de articular para difundir la licenciatura de enfermería en mi ciudad a los fines de posibilitar la profesionalización y la jerarquización de las y los enfermeros, visibilizando de esta forma la construcción de nuestros saberes y conocimientos, valorando el vínculo de estos profesionales con la sociedad y el reconocimiento a la valentía de estos profesionales en todos los momentos con el fin de proteger la salud, a pesar de los evidentes riesgos reales que corren a nivel personal.

Así que quiero desearles en este día mi sincero agradecimiento y reconocimiento a su profesión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: el próximo 14 de mayo se van a cumplir 26 años de una gesta muy importante, y yo diría inolvidable, para los pueblos de Concordia y de

Federación.

En un momento en que arreciaban en el mundo capitalista y especialmente en nuestro país las teorías neoliberales de las privatizaciones, y con un empuje casi imparable de privatizar todo lo que fuera estatal en aquellos años menemistas, las comunidades de Concordia y de Federación se movilizaron al pie de la represa a defender nuestra represa de Salto Grande, pero no sólo de los de la región de Salto Grande, la represa de los entrerrianos, la represa de los argentinos.

Aquella movilización enorme de ambas comunidades al pie de la represa, donde sesionaron los Concejos Deliberantes de la región con presencia de sectores políticos, gremiales, eclesiásticos, sociales, de todos los partidos políticos, terminó en un gran plebiscito que se llevó a cabo el 14 de mayo de 1995. El 90 por ciento de la región de Salto Grande le dijo “no” a la privatización de nuestra represa. Por aquellos años era senador de nuestra provincia uno de los doce apóstoles de Menem, gran militante de las privatizaciones, nosotros supimos estar a la altura de las circunstancias, señor Presidente.

Salto Grande había sido obra del general Perón, fue un proyecto que nació con el Protocolo del 46 firmado con la República Oriental del Uruguay para aprovechar los rápidos del río Uruguay en la zona de la región de Salto Grande. Se empezó a construir en el tercer gobierno de Perón en 1974, y finalizó cinco años después, ya en la dictadura cívico militar.

Salto Grande cumple con uno de los cuatro conceptos preliminares: produce energía barata y limpia para toda la Argentina. En aquellos años cuando se puso en marcha, más del 15 por ciento de la producción energética nacional salía de las aguas del río Uruguay, hoy anda en el orden del 8 por ciento.

Pero no se cumplió con aquel pensamiento de Perón, Salto Grande no fue desarrollo regional; Salto Grande no cumplió con la posibilidad de hacer del río Uruguay un río navegable hasta el sur de Brasil para que genere riqueza a la Mesopotamia; Salto Grande no fue agua para riego ni agua potable para la región.

Pero fue esa lucha del pueblo de la región que hizo que el centralismo porteño aceptara la propuesta de la región de crear un fondo especial de resarcimiento para la región de Salto Grande; y ahí nació la CAFESG donde usted, señor Presidente, tuvo un gran protagonismo durante muchos años. La Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande surgió de la lucha de los pueblos; y en los mejores

años de CAFESG, no precisamente los cuatro años del tercer gobierno neoliberal que terminó el año antepasado, supimos tener un presupuesto muy importante en esos fondos especiales, que eran igual al presupuesto de la ciudad de Concordia, y esos beneficios fueron para ocho departamentos, no solo para Concordia y Federación.

Salto Grande sigue en deuda con nosotros, con la región, porque Salto Grande inundó 75.000 hectáreas productivas, citrícolas, agrícolas, ganaderas, forestales, y nunca pudimos recuperar toda esa riqueza que quedó bajo agua. Salto Grande inundó la ciudad de Federación, que tuvo que trasladar a ese pueblo entero aguas arriba; y fíjese, usted, señor Presidente, cómo habrá sido la idea de energía barata para la región que todas las casas construidas en la nueva Federación eran con cocinas eléctricas; nunca hubo energía barata para la región, nunca hubo posibilidad de que tengamos regalías directas quienes vivimos en esa zona.

Salto Grande trajo una enorme inmigración interna que vinieron a trabajar en la obra, más de 4.000 obreros en una ciudad que en aquellos años tenía pleno empleo. Luego de terminada la obra, la inmensa mayoría de esos trabajadores se quedaron en Concordia. Y a veces yo leo con mucho dolor que algunos ligeramente hablan de la capital de la pobreza, pero Salto Grande nos dejó 4.000 desocupados, que sumados a los 2.000 que perdimos cuando cerró la Corporación Argentina Productora de Carne en 1981, a los más de 2.000 que dejó Pindapoy cuando cerró en 1992, cuando dejó más de 2.000 trabajadores la privatización menemista de los ferrocarriles, generaron un shock que le costó horrores a nuestra ciudad recuperarse; más de 10.000 puestos de trabajo bien remunerados y en blanco se perdieron en menos de una década. No es fácil, señor Presidente, recuperarse de semejante mazazo; lo estamos logrando los concordienses, con otras herramientas, con el desarrollo turístico. Y cuando la macroeconomía funciona bien, como en los primeros años del 2000 con los gobiernos de Néstor y Cristina, nuestra región con el citrus, con la foresto industria, con el arándano, crece y eso permite que se dinamice el comercio y la construcción; la macro herramienta a Concordia le va bien, pero cuando la macro funciona mal nuestra región lo sufre tremendamente.

Yo quiero recordar, señor Presidente, a aquellas mujeres y hombres que dieron una enorme batalla por lograr que no nos quiten lo que es un derecho por historia, por ser propietarios de los cursos de agua y porque cuando se fundaron los Protocolos del 46 claramente se establecían.

*05T

Quiero recordar a hombres y mujeres que fueron protagonistas. Me acuerdo en este momento de un joven concejal que planteó en aquellos años que Salto Grande debía ser administrado por los entrerrianos; aquel joven concejal luego fue dos veces intendente de Concordia y el voto entrerriano lo hizo dos veces gobernador.

Gustavo Bordet, quien les habla, el Presidente de nuestro Cuerpo hoy, y miles de mujeres y hombres de la región pusimos el cuerpo para que Salto Grande siga produciendo energía barata para la región, para la provincia y para el país.

Mi homenaje a aquellos pioneros por aquellas hermosas luchas del pueblo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado Juan Manuel Huss.

SR. HUSS – Señor Presidente: quiero aprovechar la oportunidad de este espacio, para rendir homenaje ya que el pasado 11 de mayo, es decir en el día de ayer, se cumplió un nuevo aniversario del asesinato del padre Carlos Mugica, un hombre que desde la fe pero con los pies muy empapados en el barro acercó a la Iglesia católica hacia lo más humilde de nuestra Patria.

Fue un sacerdote católico que impulsó la creación del Movimiento de Curas Villeros, que hasta el día de hoy, con las adaptaciones propias del cambio de los tiempos, hoy se ven reflejados en el Movimiento de los Curas en la Opción por los Pobres. El padre Carlos Mugica y su tarea pastoral y social dejó un legado que perdura hasta nuestros días.

Nació en la ciudad de Buenos Aires, en Villa Luro, el 7 de octubre de 1930 y se ordenó sacerdote el 20 de diciembre de 1959. El propio padre Carlos Mugica hablaba de que venía de una familia aristocrática, oligárquica y antiperonista pero, en un momento, cuando fue en el año 1955 el derrocamiento del general Juan Domingo Perón, recorriendo uno de los barrios humildes de la Capital Federal, mientras él sentía un regocijo porque se había terminado el gobierno de Juan Perón y él creía que era parte -hoy muchas veces lo escuchamos a través de algunos comunicadores- de una dictadura, etcétera, vio que el pueblo humilde de ese barrio estaba triste, que estaba pasando un momento de zozobra y ahí se dio cuenta que si el pueblo humilde estaba triste él no podía sentir felicidad. Y abrazó la causa del peronismo de ese

momento siendo, uno de los mayores exponentes del compromiso social por la lucha para que en nuestra Patria la realidad de la pobreza sea desterrada. Lamentablemente el odio, la violencia que claudicó su vida que él sabía que ponía en riesgo tomando la postura que enarbó y que siempre defendió, ese Verbo del Cristo encarnado en los sectores de los más humildes.

Y me permito, señor Presidente, y pido autorización para leer una oración que entiendo que resume no solamente el sentimientos de aquellos que abrazan o que toman como fe la religión católica, o como fe católica, sino creo que abarca una forma de expresarse y a una forma de actuar que también interpela a algunos sectores de la política y s algunos sectores del empresariado, a un sector muy importante de la sociedad argentina que tiene un desprecio muy importante hacia los sectores populares, que los acusan de todos los males habidos y por haber de esta patria y que son el motor de nuestra Argentina, que necesitamos que se ponga en funcionamiento y para que haya menos personas pobres en nuestra Argentina.

Digo esto, que me permito, porque me parece que el momento de los homenajes también es un momento de reflexión, y voy a enunciar esta oración que nuestro padre Carlos Mugica lo hacía en su tarea pastoral en la Villa 31 en su iglesia de Cristo Obrero: *“Señor: perdóname por haberme acostumbrado a ver que los chicos parezcan tener ocho años y tengan trece. Señor: perdóname por haberme acostumbrado a chapotear en el barro. Yo me puedo ir, ellos no. Señor: perdóname por haber aprendido a soportar el olor de aguas servidas, de las que puedo no sufrir, ellos no. Señor: perdóname por encender la luz y olvidarme que ellos no pueden hacerlo. Señor: yo puedo hacer huelga de hambre y ellos no, porque nadie puede hacer huelga con su propia hambre. Señor: perdóname por decirles 'no solo de pan vive el hombre' y no luchar con todo para que rescaten su pan. Señor: quiero quererlos por ellos y no por mí. Señor: quiero morir por ellos, ayúdame a vivir para ellos. Señor: quiero estar con ellos a la hora de la luz”.*

Me parece que estas sintéticas palabras representan un fiel exponente de lo que fue el compañero Carlos Mugica.

También, señor Presidente, aprovecho esta oportunidad para, desde esta Cámara, bregar por la paz en el Medio Oriente, que cesen las hostilidades que se están llevando la vida de miles de palestinos y también la tranquilidad, la seguridad y la vida de personas israelitas. Queremos acompañar este pedido de paz en el mundo,

tampoco olvidando y pidiendo un cese inmediato de las hostilidades no solamente en el Medio Oriente sino también en nuestra hermana República de Colombia, donde un gobierno que dice representar los intereses del pueblo está masacrando a un pueblo que está luchando por sus justas reivindicaciones.

Así que, señor Presidente, creía oportuno reivindicar en la figura del padre Carlos Mugica también la lucha de estos dos pueblos, estos pueblos bregando por la tranquilidad de un mundo que necesitamos replantearlo, necesitamos que sea un mundo más justo, más solidario, que sea un mundo donde la violencia no sea el camino que se opte para zanjar las diferencias.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para brindar homenaje el señor diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: en estos momentos tan difíciles, como personal de salud yo no puedo dejar de reconocer en este día tan especial a todos los enfermeros de nuestra Provincia y de nuestro país, por supuesto que sí; pero en especial a todos aquellos que de alguna manera me han acompañado y me acompañan en la labor de todos los días en el ejercicio de la profesión.

En el Día Internacional de la Enfermería, creo que es más que oportuno rendir este homenaje, y podríamos con pocas o muchas palabras sintetizar lo que hacen todos los días en el ejercicio de su profesión. Vocación, coraje, dedicación, respeto; y podríamos seguir seguramente y más de uno de nosotros cuando hemos puesto nuestra salud en sus manos, en las manos del equipo de salud por supuesto, hemos vivido en carne propia y muchos de los aquí presentes seguramente a quienes les ha tocado atravesar una dura situación por COVID-19, puedan dar fe de todo esto que estoy mencionando.

Y, como le decía, señor Presidente, podríamos seguir por un tiempo más hablando de las bondades que ponen día a día nuestros compañeros enfermeros y enfermeras.

*06Cep

Por eso quizás, deberíamos pensar, tenemos que hacerlo, que se merecen lo mejor, que se merecen el respeto de todos nosotros, se merecen la tolerancia cuando atravesamos un mal momento; se merecen el reconocimiento, se merecen, quizás,

que todos nosotros hagamos el mayor de los esfuerzos para que este reconocimiento llegue.

Para no extenderme mucho más, señor Presidente, quiero agradecer a cada uno de ellos a quienes conozco mucho y respeto, por esa mano que ponen acompañando la labor de quienes tomamos por ahí alguna decisión, que ponen la mejor, como digo, para acompañarnos como verdaderos compañeros y verdaderos pilares en la labor de cada uno de nosotros en el sistema de salud. Hoy más que nunca ese reconocimiento es válido, es oportuno y ojalá todos podamos estar a la altura de las circunstancias.

Adhiero en todos los términos a las palabras del compañero Juancho Huss y de quienes me antecedieron en el uso de la palabra, porque han expresado en sus homenajes el reconocimiento, el respeto al trabajo y el respeto por el otro.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Señor Presidente: en primer lugar quiero adherir a las palabras del diputado Jorge Cáceres, a sus sentidas palabras, y quiero referirme especialmente en nombre mío y de mi bloque, al Día de los Enfermeros, justamente.

Esas personas son las que hacen posible que los sistemas de salud en el mundo puedan funcionar, son las que hacen posible que los médicos puedan atender en las mejores condiciones a sus pacientes. No me va a dejar mentir el doctor Cáceres si les digo a todos que muchas veces los médicos en los hospitales, cuando se acercan a la cama de un paciente, le preguntan al enfermero. Los enfermeros están ahí, y las enfermeras, porque son más enfermeras que enfermeros; hay más mujeres, muchas más mujeres que hombres en esa actividad, en esa profesión, y eso habla mucho de la singularidad también que tiene la mujer a la hora de comprometerse íntimamente con el dolor del otro. No podemos hoy no rendir homenaje a estos trabajadores, no podemos hoy no hacerlo.

Quiero solicitar un minuto de silencio por todas las muertes de los profesionales de la salud, enfermeros, médicos, auxiliares, que a lo largo de la pandemia en el mundo han dejado su vida protegiendo la salud de todos nosotros y luchando por el bien común. Esta pandemia ha puesto blanco sobre negro, las desigualdades de una

sociedad y las asignaturas pendientes de los Estados, de todos los Estados, no solamente de la Argentina, sino de todos los Estados en materia de salud pública fundamentalmente, y especialmente del Estado argentino en cuanto a la remuneración y a lo que se les paga a los profesionales de la salud, tanto médicos como enfermeros, que no solamente en esta situación muestran lo que son sino que lo muestran diariamente a lo largo de toda su vida.

Así que, señor Presidente, simplemente quiero dar mi reconocimiento, mi homenaje por esa lucha y esperar que alguna vez los Estados estemos a la altura de las necesidades de aquellos que simplemente dan la vida por el otro. Así que si usted me permite, señor Presidente, quiero que autorice un minuto de silencio.

Pero antes de eso, no pensaba referirme al tema, pero el diputado Huss ha hablado del conflicto palestino-israelí y no lo puedo dejar pasar; no puedo dejar pasar el hecho de que ha avergonzado y me han dolido las declaraciones de nuestro canciller cuando ha dicho que Israel ha hecho uso desproporcionado de la fuerza para defenderse de un ataque terrorista de Hamas. El pueblo israelí y el pueblo palestino, tienen una larga historia desde sus orígenes, de un conflicto con los territorios porque no han podido encontrar la forma de compartir el mismo territorio. Tuve la oportunidad de estar dos veces y son dos pueblos que tienen esa conciencia de ser pueblo y como todo pueblo con conciencia de ser pueblo, reclama para sí un pedazo de tierra en donde construir y asentar su esencia.

No podemos con liviandad violentar irresponsablemente; en este caso el canciller se refirió al pueblo judío, ¿no?, pero ni siquiera tampoco al pueblo palestino. Son conflictos que demandan una profunda conciencia de cuidado en las apreciaciones, y la verdad que no me he sentido honrada con las declaraciones de nuestro canciller.

Señor Presidente, nada más, disculpe esta digresión que no tenía que ver, pero bueno, así son las cosas. Así que si usted me permite, como decía, voy proponer que se guarde un minuto de silencio por los muertos, los enfermeros, los médicos y los auxiliares de la medicina muertos en el mundo por esta pandemia.

SR. PRESIDENTE (Giano) – A continuación, vamos a rendir un minuto de silencio de acuerdo a lo peticionado por la diputada Jaroslavsky.

-Se guarda un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para brindar homenaje el señor diputado Nicolás Mattiauda.

SR. MATTIAUDA – Señor Presidente: la semana pasada, el 5 de mayo, se cumplió un nuevo aniversario del fallecimiento del Julio Irazusta, quien fue un vecino de la ciudad de Gualeguaychú, hijo de productores agropecuarios, de familia radical, quien se desarrolló como abogado, periodista y también tuvo incursión en la política como diputado nacional en el periodo 1939 a 1945 y que junto a su hermano fundó el partido Unión Republicana.

Simplemente quiero resaltar su figura. Posterior a su incursión en la política también se desarrolló como revisionista histórico estudiando la vida de Juan Manuel de Rosas y de Urquiza. Quiero destacar su figura como vecino destacado y aprovechar este humilde reconocimiento, humilde homenaje para también dejar el saludo a la comunidad de Irazusta, que es hoy Comuna en el departamento Gualeguaychú.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

*07y08Jo

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se encuentran reservados los proyectos de declaración identificados como expedientes números: 24.894, 24.902, 24.912, 24.917, 24.918, 24.921, 24.925, 24.926, 24.928, 24.932 y 24.934.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: de acuerdo a lo convenido en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos enumerados, y que su consideración se haga de la misma manera.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá según la moción aprobada.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde seguidamente considerar los proyectos para los cuales se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas para los proyectos de declaración identificados como expedientes números: 24.894, 24.902, 24.912, 24.917, 24.918, 24.921, 24.925, 24.926, 24.928, 24.932 y 24.934.

–Los textos pueden verse en los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados Fuera de Lista.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

De acuerdo a lo solicitado privadamente por el señor Presidente del interbloque, diputado Esteban Vitor, tiene la palabra para referirse al proyecto del expediente 24.912 el señor diputado Manuel Troncoso.

SR. TRONCOSO – Señor Presidente: el proyecto en cuestión busca declarar de interés el proyecto de Facundo Bre, Ingeniero Electromecánico nacido en Concepción del Uruguay, que es un proyecto que busca generar energía cero en las construcciones. El proyecto de investigación de Facundo, que nos tiene que llenar de orgullo como entrerrianos, obtuvo la beca Marie Curie que otorga la Unión Europea para jóvenes investigadores de todo el mundo.

Facundo nació en Concepción del Uruguay, realizó sus estudios primarios en la Escuela Nicolás Avellaneda y sus estudios secundarios en la Escuela Técnica Francisco Ramírez y obtuvo su título de grado de Ingeniero Electromecánico en la Universidad Tecnológica Nacional con sede en la ciudad de Concepción del Uruguay. Y hoy Facundo, con mucho orgullo, está becado por el CONICET y desarrolla sus estudios doctorales en la ciudad de Santa Fe, y está esperando que de alguna manera

cese un poco el embate de la pandemia y del virus para viajar a Alemania y participar del desarrollo de la beca que obtuvo de la Unión Europea, a que hacía referencia.

Lo que busca el proyecto de Facundo, que me parece muy interesante, él como ingeniero desarrolló un sistema de computación, con un algoritmo, que una vez terminado tiene el deseo y el sueño de que todos los constructores y los que desarrollan el arte de construir lo tengan para prever, analizar y dar previsibilidad al impacto ecológico medioambiental de las construcciones. Lo que busca este algoritmo y este sistema de computación es que antes de construir, los constructores analicen según varias condiciones, clima, suelo, tierra, altura, calor, si el clima es húmedo o no, y demás, a los fines de que los materiales que se usen para esa construcción hayan sido elaborados con el menor costo energético posible y que una vez construida la casa, edificio o lo que se construya, impacte lo menos posible en el medioambiente.

Creo que personalidades como la de Facundo, que tiene 35 años y es una persona muy joven y muy capaz, nos tiene que llenar de orgullo y tienen que ser estimulados por nosotros quienes estamos en la política; creo que la política tiene que seguir estimulando las condiciones a los fines de que haya más Facundos, a los fines de desarrollar cada vez más la calidad educativa de nuestra provincia y de nuestro país y así generar las condiciones para el desarrollo.

Actores como Facundo nos permiten tener un pie en el presente sin dejar de mirar el pasado que nos permite repensarnos y aprender de nuestros errores, que nos permite tener un pie en el presente y poner un pie en el futuro, que creo que es lo que necesita más que nunca nuestra provincia, nuestro país, y seguir abonando nosotros como políticos al desarrollo de un plan estratégico de Provincia y de Nación a mediano y a largo plazo.

Por todo lo expuesto, pido que tengan a bien acompañar el presente proyecto con su voto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si ningún otro señor diputado va a hacer referencia a otro expediente, vamos a proceder a votar en conjunto todos los proyectos de declaración para los que oportunamente se aprobó su tratamiento sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar el Orden del Día de la presente sesión.

Orden del Día Nro. 8

SR. SECRETARIO (Saboldelli) - Orden del Día Nro. 8. Dictamen de la Comisión de Trabajo en el proyecto de ley por el cual se establece que toda manipulación o desplazamiento en obras o lugares de construcción, de bolsas de cemento cuyo peso sea superior a los 25 kilogramos, se debe realizar con la asistencia de medios mecánicos adecuados (Expte. Nro. 23.960).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel Troncoso.

SR. TRONCOSO – Señor Presidente: a los fines de considerar el presente proyecto quiero comentarles y hacer saber a los compañeros y compañeras del recinto, que el mismo estipula que para todo el personal dependiente de la industria de la construcción, que es la industria que rige y regula la Ley Nacional 22.250, todos aquellos dependientes de esa industria, repito, trabajadores y trabajadoras de la construcción, no podrán manipular o cargar por medios físicos o humanos bolsas o materiales de construcción que superen los 25 kilos; en el caso que el material o la bolsa de material de construcción o el elemento que fuere para realizar el arte de construir supere ese peso deberá ser movilizado por medios mecánicos. Estos medios mecánicos adecuados, la ley estipula que son los medios tecnológicos destinados a mover internamente dentro de la obra estos materiales.

Lo que busca esta ley es proteger y resguardar la integridad física de los trabajadores de la industria que naturalmente y ostensiblemente es dañada diariamente por poner el cuerpo y el esfuerzo físico en una industria que de por sí es compleja. Por estos motivos, por ejemplo, en la construcción hay una jubilación

anticipada que es a los 55 años precisamente porque con pruebas ergonómicas y demás se ha demostrado que el cuerpo de un trabajador de la industria de la construcción tiene una vida útil en la industria muy acotada. Lamentablemente esto es así y digo que la tarea del legislador y del Estado es resguardar la salud, no solamente física sino psicofísica de los trabajadores y trabajadoras de la construcción y garantizar los medios adecuados para proteger la salud de los mismos.

Las fuentes o el origen de este proyecto surgen de una pelea, si se quiere, bipartita, que están dando la Cámara de la Construcción Argentina y la Unión Obrera de la Construcción Argentina de manera conjunta, desde hace ya muchos años. Esta pelea tiene el origen en una campaña que hace ya diez años viene realizando la ICM, Internacional de la Construcción y la Madera, que es una organización internacional sindical que nuclea a todos los sindicatos de la construcción del mundo; la campaña se llama “No más de 25 kilos”

Esta Central Internacional a partir de los sindicatos de la construcción propios de cada país y de las Cámaras de la Construcción que también entienden que el traslado de este kilaje es un flagelo para los trabajadores, de ahí es que se vienen realizando campañas en todos los países por medio de estas entidades intermedias. Asimismo el Convenio 127 de la OIT y la recomendación correspondiente a su aplicación también prevén lo mismo, que por pruebas ergonómicas ningún trabajador o trabajadora debería manipular materiales y bolsas con un peso mayor a los 25 kilogramos.

Este proyecto busca prevenir, busca generar previsibilidad y no atacar la contingencia una vez que la contingencia ocurre, porque cuando esto sucede en muchísimos casos hay un daño irreparable por sobre la figura del trabajador o trabajadora.

Agradezco a los compañeros y compañeras de la Comisión que acompañaron este proyecto, Martín Anguiano, Eduardo Solari, José Kramer, Mariana Farfán, Juan Manuel Huss, y solicito al resto de mis pares que tengan a bien acompañarlo con su voto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si ningún otro señor diputado hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 8º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 9

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Orden del Día Nro. 9. Dictamen de las comisiones de Legislación General y de Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad en el proyecto de ley por el cual se crea el “Programa equidad de géneros en ámbitos deportivos”, para generar acciones concretas que conlleven a la equidad de géneros en los espacios deportivos (Expte. Nro. 23.967).

-El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Carina Ramos.

SRA. RAMOS – Señor Presidente: antes de comenzar a tratar este proyecto quiero aprovechar este momento en que nos están viendo los entrerrianos y entrerrianas por esta transmisión de la sesión, para poder concientizar sobre la situación que hoy nos atraviesa a la provincia, a la Argentina y al mundo.

Como verán, yo estoy en casa, estoy aislada por ser contacto estrecho de una persona conviviente que es positivo de COVID-19. Quisiera aprovechar también esta ocasión para concientizar y que todos entendamos que es muy importante cortar con la cadena de contagios; y cuando hablamos de cortar con la cadena de contagios significa que todos estamos expuestos a este virus, que nadie está exento, y debemos entender que cuando comenzamos con algún síntoma es importante acudir al médico, a una asistencia, y sobre todo aislarse, ya que poder aislarnos es la mejor herramienta de prevención que tenemos hoy para evitar que este virus continúe en un proceso de contagios de manera tan veloz como la que se viene dando en esta segunda ola. Por eso quiero aprovechar y quiero que todos los entrerrianos y entrerrianas tomemos conciencia que es importante cortar con esta cadena de contagios...

-Exhibe un cartel con la leyenda: “#Cortá con la cadena de contagios”.

Perdón por esta licencia que me tomé, pero me parecía importante poder visibilizar esta situación para tomar recaudos a tiempo.

Respecto del proyecto, señor Presidente, quiero hacer mención a que como todos sabemos desde el momento de nuestro nacimiento se nos asignan roles de género y esto genera estereotipos donde se cataloga al género femenino como el sexo débil, que no está capacitado o apto para ciertas tareas; estos estereotipos asocian al género femenino con la sensibilidad, con la maternidad, con el cuidado y con la inseguridad en el espacio privado y al género masculino se lo asocia con la fortaleza, con el poder, con el control, con la seguridad en los espacios públicos; estas son barreras, porque así como nos dicen lo que se espera de ser varón y lo que se espera de ser mujer, también hay disciplinas consideradas más para los hombres y otras para las mujeres y esto atenta contra el desarrollo de las personas en el deporte.

Por eso es que es tan importante que las políticas públicas tengan perspectiva de género para empezar a cambiar estas desigualdades. En la práctica deportiva se pone en juego la posibilidad de romper con la reproducción de los roles asignados a la división binaria de géneros y al mismo tiempo poder romper con estos estereotipos. El deporte tiene una expansión territorial porque no solamente se desarrolla en espacios diversos sino que lo practican diferentes grupos sociales, y en este sentido este proyecto fue trabajado con muchísima responsabilidad en conjunto con funcionarios del Poder Ejecutivo, con compañeros y compañeras de la Comisión de la Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad y de la Comisión de Legislación General, nos va a permitir profundizar en la promoción de la diversidad en amplios sectores de la sociedad. Además, al ser el terreno deportivo un ámbito fuertemente masculinizado nos permite trabajar con las otras masculinidades, y a su vez implementar este nuevo paradigma. Para garantizar la igualdad real y efectiva de derechos en este ámbito se deben crear estímulos, fomentar y visibilizar la práctica deportiva de los diversos géneros en las mismas condiciones, proveyendo infraestructura, espacios adecuados, materiales deportivos y profesionales calificados.

El presente proyecto busca que las distintas modalidades y especialidades deportivas, con independencia del género de sus deportistas, puedan ser profesionales en unas condiciones que garanticen la viabilidad y la estabilidad de las competiciones en las que participan.

El deporte se erige hoy no sólo como una actividad humana enormemente

enriquecedora y generadora de bienestar personal, sino que también constituye un importante instrumento de cohesión social, un eficaz vehículo para la transmisión de valores y un sólido elemento de impulso económico. Es por este motivo, que es necesario el reconocimiento de la actividad física y el deporte como un derecho de todas las ciudadanas y ciudadanos, y comenzar a replantear el estado de la cuestión desde la perspectiva de género.

Tampoco podemos olvidar en esta búsqueda de igualdad real y efectiva, de los derechos del colectivo LGTBIQ+.

*09Ju

Porque se ha podido comprobar en muchas ocasiones las dificultades que estas personas tienen para expresarse con libertad, debe atenderse la regulación en dos sentidos; esto es, primero, eliminando cualquier clase de discriminación, violencia, racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte; y, en segundo lugar, lograr que esta práctica deportiva se pueda hacer en igualdad de condiciones, con independencia de su origen étnico, orientación sexual, identidad sexual, expresión de género o cualquier otra condición.

Analizando propiamente el texto del proyecto, debo mencionar que el objeto del mismo es la creación de un programa de equidad de géneros en ámbitos deportivos, con el objeto de generar acciones concretas que conlleven esta equidad en los espacios deportivos, y sea a través de medidas que garanticen la igualdad en el acceso y promuevan la práctica del deporte como elemento esencial del desarrollo de la personalidad en las mismas condiciones.

A su vez también se prevé otorgar un aporte no reintegrable a todas aquellas instituciones deportivas de la provincia que promuevan la perspectiva de género y diversidad. Al recibir este incentivo las instituciones deportivas deberán comprometerse y promover el desarrollo de distintas iniciativas para incluir la perspectiva de género en la acción deportiva.

También el texto trabajado prevé criterios de reparto equitativo para el uso de las instalaciones y desarrollo de las actividades necesarias para la práctica deportiva atendiendo a criterios de uso del tiempo, del espacio e insumos para todas las categorías, indistintamente a su género; conformar equipos o ligas femeninas, masculinas y de otras identidades o mixtas, en todos los deportes que se practiquen, según la posibilidad económica, etárea y estatutaria de cada institución; asegurar la

formación con perspectiva de género de los y las profesionales y docentes de la actividad física y del deporte. A su vez, también establece el fomento de la participación del sector privado y de los medios de comunicación en la promoción de los reconocimientos obtenidos y en el desarrollo de la actividad y de aquellas prácticas deportivas que se realicen sin estereotipos de género.

Se propone la creación de una Comisión Asesora para la equidad de géneros en el deporte, la cual deberá diagnosticar el estado de situación y a partir de allí proponer y promover políticas que se orienten a la plena incorporación de las mujeres y de las diversidades de géneros en el deporte. Esta Comisión es de carácter honorario, estará integrada por representantes de la Secretaría de la Mujer, Géneros y Diversidad; representantes de la Secretaría de Deportes, y por representantes de las instituciones y asociaciones deportivas.

Por último, como autoridad de aplicación la Secretaría de Deportes deberá realizar en forma anual la confección de un informe detallado, rindiendo cuentas a la Comisión Asesora de los avances en la implementación de la ley, para evaluar resultados y el cumplimiento de las iniciativas propuestas, y así generar datos estadísticos. Se la faculta a celebrar convenios de colaboración y coordinación con otros organismos estatales y organizaciones de la sociedad civil para la aplicación de la presente ley.

En lo personal, señor Presidente, estoy muy orgullosa de que esta Cámara representante de los entrerrianos y entrerrianas trabajemos sobre una agenda legislativa que constantemente busca plasmar las demandas nuestra sociedad, teniendo como norte la equidad y la justicia social. Y pido, como siempre lo hemos hecho a través del consenso, a las compañeras y compañeros de esta Cámara que acompañen con su voto este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Jorge Satto.

SR. SATTO – Señor Presidente: simplemente para hacer referencia al acompañamiento que va a dar nuestro interbloque a este proyecto y destacar también el mismo por el carácter que implica la vinculación de la igualdad de género con el deporte. Desde la presidencia de la comisión con que me ha honrado esta Cámara hemos acompañado y hemos trabajado sobre el mismo, citando y escuchando a todos

los actores del deporte que han comprometido su accionar, para pasar de la declamación a la acción. Hay muchos derechos que se declaman, que se pronuncian, que se declaran, pero luego en la ejecución nos encontramos con todos los inconvenientes, los obstáculos a que hacía referencia la diputada preopinante, y es allí donde tenemos que poner las energías los hombres de acción.

Hacer un reconocimiento a los dirigentes deportivos, que son personas muy valiosas en la construcción de una sociedad igualitaria, y para hacer referencia particularmente en este caso a la facilitación de la participación deportiva de la mujer, se requiere allí de mucho esfuerzo –como se decía–, tanto para la construcción de las ligas, la competencia, las estructuras, los elementos con los que se practican los deportes; los horarios en que son utilizadas las canchas, por ejemplo, donde por una tradición y por un vigor diferente y por una importancia diferente, siempre el deporte femenino es dejado de lado y se le da más prioridad al masculino; esto es una realidad. Entonces, bueno, son todos esos aspectos los que hay que trabajar, por eso es muy importante que más allá de la simple, o no tan simple, sanción de una ley, la cual –repetimos– acompañamos con mucha fuerza, porque es mi propósito personal desde esta presidencia de la comisión y de todo el bloque que integro cambiar la realidad en ese sentido.

También quiero decir, desde ya en este sentido, esta semana hemos presentado un proyecto para amparar a la mujer en la práctica deportiva durante su embarazo, en los casos en que una deportista o cualquier cuerpo gestante que esté en actividad deportiva federada tenga la situación de embarazo, sea acompañada por el Estado y por el club en ese proceso que le impida entrenar y practicar el deporte.

Nada más, muchísimas gracias y, repito, vamos a acompañar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, vamos a proceder a votar el presente proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 11º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 10

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Orden del Día Nro. 10. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se regula el funcionamiento de la Oficina de Presupuesto como órgano del Sistema Presupuestario Provincial (Expte. Nro. 23.314).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (*inserción*).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Vanesa Castillo.

SRA. CASTILLO – Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados: en esta sesión está en consideración el proyecto de ley que regula el funcionamiento de la Oficina Provincial de Presupuesto, que es el órgano rector del sistema Presupuestario Provincial. Este proyecto fue presentado en la Cámara de Senadores por el entonces senador Ángel Giano; fue aprobado por dicha Cámara el 28 de noviembre de 2018, es decir, estamos frente a un proyecto de ley que cuenta con media sanción.

El 4 de diciembre de 2018 tomó estado parlamentario en esta Cámara; fue tratado en la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas el 21 de abril de este año. Ese día contamos con la participación del Ministro de Economía, del Director Ejecutivo de la Oficina Provincial de Presupuesto y de su Director Adjunto.

La Oficina Provincial de Presupuesto tiene la misión de formular la planificación y programación del Presupuesto anual y plurianual de los tres poderes del Estado. El Presupuesto representa la herramienta fundamental para la definición de un plan de gobierno a corto, mediano y sobre todo a largo plazo. En él se plasman todos los recursos y gastos de la Administración provincial, los objetivos y metas de cada organismo, como así también el plan de acción que permita su cumplimiento.

*10G

Señoras y señores legisladores, tengan en cuenta que el Presupuesto es considerado la ley de leyes, es una herramienta fundamental de gestión cuya relevancia ha sido puesta por el convencional constituyente provincial del año 2008. Los demás integrantes del sistema de administración financiera y control estatal, como ser la Contaduría General y la Tesorería General, tienen una ley que reglamenta su funcionamiento. Esto no ocurre con el órgano rector del subsistema de Presupuesto,

actualmente las funciones de la Oficina de Presupuesto están delimitadas por decreto del Poder Ejecutivo provincial.

La Oficina Provincial de Presupuesto merece igual tratamiento que los antes mencionados en cuanto a la necesidad de contar con una ley que fije sus funciones, sistematice su estructura orgánica y ordene su personal, lo que no ocurre en nuestra Provincia.

No podemos dejar de señalar el proceso de mejora continua que ha adoptado la Oficina Provincial de Presupuesto en estos últimos años. Todos los años brinda capacitación a los servicios administrativos contables de los distintos Ministerios, además de intervenir técnicamente y asesorar permanentemente sobre la temática presupuestaria.

Colegas legisladores, está en nuestras manos jerarquizar y ordenar la función encomendada a nuestra Oficina Provincial de Presupuesto, brindándole un novedoso marco normativo acorde a la compleja tarea que desarrolla y el alto grado de capacitación que exige a sus empleados.

Por todo lo expuesto les pido que acompañen este proyecto pensando en los hombres y mujeres que día a día trabajan activamente por esta herramienta tan fundamental para el Estado entrerriano.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: los diputados de Cambiemos hemos estado analizando con detenimiento esta iniciativa que viene con media sanción del Senado del año 2018, donde incluso el contexto era otro.

Estamos hablando, como lo dijo la diputada preopinante, de un reclamo justo y legítimo. Lo que nosotros planteamos es la oportunidad. ¿Por qué en este momento de pandemia, donde estamos restringiendo los gastos del Estado, se quiere avanzar en este proyecto, cuál es el motivo?

La novedad de esta iniciativa, señor Presidente, es en la determinación de una escala salarial aplicable a su personal basada en porcentuales de la remuneración del Director Ejecutivo, la cual se establece en un 80 por ciento de la remuneración del Contador General de la Provincia, lo que es lo mismo que un 80 por ciento del sueldo de los Ministros. Entonces me pregunto, ¿por qué no transparentar directamente las

intenciones de este proyecto, estamos siendo conscientes de las consecuencias que esto podría traer?

Si bien de los datos que nos ofreció el Ministro de Economía, y tengo que rescatar que gentilmente el Ministro Ballay nos brindó los datos de los activos, las implicancias que tendría la sanción de esta ley en los activos, sin considerar el impacto en los adicionales, pero donde mayor impacto va a tener va a ser en los pasivos. Haciendo números generales estimamos en 70 beneficiarios pasivos los que tendrán derecho a reclamar en promedio unos 10.000 pesos, estamos hablando de 10 millones de pesos al año, y si consideramos los retroactivos que corresponden ya tenemos 20 millones de pesos, porque lo que se puede reclamar es dos años para atrás, en un contexto de una Caja con un déficit explosivo por donde se lo mire.

Como ejemplo podemos tomar lo sucedido en la Tesorería de la Provincia cuando se planteó su reestructuración, donde hubo numerosos reclamos de pasivos; o en el IAFAS; o también el famoso caso Tabaschi, empleado del EPRE, a quien se le dio un adicional especial en forma individual y luego generó el reclamo de 400 jubilados.

Quiero dejar aclarado que entendemos y reconocemos el reclamo salarial de los trabajadores, consideramos fundamental la profesionalización y la jerarquización de ellos. Este organismo es importante, señor Presidente, tiene que jerarquizarse en serio, tiene que tener autonomía, porque acá solo estamos hablando de números en medio de una pandemia donde hay trabajadores que se les han disminuido sus salarios por la Ley de Emergencia.

Por los motivos expuestos, señor Presidente, nuestro interbloque solicita permiso para abstenerse en la votación.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: simplemente para aclarar una posición del bloque.

Este es un proyecto que se discutió en comisión donde participó el bloque de Cambiemos, donde tuvimos el acompañamiento y la firma del dictamen, creo que ese era el lugar para hacer este tipo de consideraciones, que nosotros sí también lo tenemos en cuenta y no coincidimos con los números del diputado preopinante. Pero

quería aclarar que este proyecto llegó al recinto con un dictamen por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – Señor Presidente: quiero aclarar que el tema de la unanimidad no ha sido así. Nosotros estuvimos buscando información para ver cuáles eran las consecuencias de este proyecto de ley y creo que de alguna manera en el día de ayer inclusive recibimos las últimas informaciones y no firmamos el dictamen, por lo tanto no hay unanimidad, y nos abstenemos en esta situación.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Vamos a proceder entonces, en base a lo manifestado por el diputado Vitor, a considerar el permiso que interesa el bloque de Cambiemos para la abstención. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – La abstención ha sido concedida.

Se va a votar en general el proyecto de ley. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 10º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Orden del Día Nro. 11

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Orden del Día Nro. 11. Dictamen de la Comisión de Salud Pública en el proyecto de ley por el cual se promueve el cuidado integral de la salud de las personas con Fibromialgia y demás Síndromes de Sensibilización Central (SQM, SFC, SEM), para mejorar su calidad de vida y la de sus familias (Expte. Nro. 24.392).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Manuel Huss.

SR. HUSS – Señor Presidente: en el tratamiento de este proyecto de ley en la Comisión de Salud, y quiero hacer mi reconocimiento a su presidente, el compañero Jorge Cáceres, se ha contado también con la participación de las compañeras del FERAC, que es la asociación de enfermos de fibromialgia de Entre Ríos.

Este proyecto que en instantes vamos a proceder a votar, como bien lo dice el texto normativo, abarca de manera integral una patología que fue reconocida allá por el año 92 por la Organización Mundial de la Salud, y que como todas aquellas enfermedades que son trastornos del sistema nervioso, que generan no solamente un malestar físico sino que también afectan aspectos cognitivos y sensitivos de la persona, generan muchas veces que estas personas que padecen esta enfermedad sufran no solamente las consecuencias propias de la enfermedad sino fundamentalmente un gran desconocimiento por parte del sistema de salud

*11T

y a su vez también un desconocimiento por el conjunto de la población, que conlleva efectos que son también graves y que repercuten en la persona, como son procesos de discriminación, aislamiento, etcétera.

Este proyecto, señor Presidente, que vuelvo a decirlo y a agradecerles a los integrantes de la Comisión, ha sido fruto y producto de este trabajo de estas mujeres entrerrianas, que a lo largo y a lo ancho de nuestra Provincia, se han organizado y han puesto sobre la mesa una problemática que no solamente las afecta sino que también nos compromete e interpela a todos los actores de nuestra sociedad, fundamentalmente, así se ve reflejado en la cantidad -y permítame leerle- de los compañeros que acompañaron este proyecto de ley de fibromialgia, agradecerles el acompañamiento a Julio Solanas, Mariano Rebord, Stefanía Cora, Jorge Cáceres, José Cáceres, Mariana Farfán, Carmen Toller, Néstor Loggio, Nené Moreno, Paola Rubattino, Tavi Zavallo, el diputado Leonardo Silva, el compañero Kramer, la compañera Carina Ramos, el compañero diputado Cosso.

Este proyecto, como decía, ha sido fruto de este trabajo de estas mujeres y de un trabajo muy serio que se ha dado en la Comisión de Salud, donde se han modificado posturas del proyecto original, creemos, en pos de obtener el mejor proyecto posible a la hora de poder presentarlo al conjunto de la Cámara de Diputados.

Hoy justo 12 de mayo, señor Presidente, la OMS reconoce como Día Internacional de la Fibromialgia y hoy la Provincia de Entre Ríos, siendo pionera en el concierto de las provincias que componen nuestro país, estamos tratando este proyecto de ley que tiene puntos fundamentales, vuelvo a decirlo, a la hora de brindar la contención integral de la enfermedad.

Este proyecto de ley determina que el órgano ejecutor va a ser el Ministerio de Salud de la Provincia, y prevé la creación de este programa integral de atención a las personas con fibromialgia; y quiero leer este punto porque me parece muy importante: no solamente apunta a garantizar las prestaciones de los servicios de salud que requiere la enfermedad sino, fundamentalmente, en los ítems a) y b) que prevé el Artículo 4º de este proyecto de ley, en aspectos que por lo general siempre son tenidos de menor intensidad o de menor graduación a la hora de considerar los proyecto de ley, que tiene que ver con desarrollar campañas de concientización, señor Presidente, para dentro del sistema de salud pero fundamentalmente al conjunto de la sociedad.

Al ser una enfermedad relativamente nueva en este proceso hay un gran desconocimiento también de aquellas personas que padecen y tienen que peregrinar hasta poder llegar con el diagnóstico de dicha enfermedad, y esto conlleva a un desmejoramiento de la condición de salud de las personas hasta que se pueda llegar a la detección de la enfermedad.

Este proyecto busca brindarle las herramientas necesarias, la capacitación necesaria y la difusión de la concientización a través de la sociedad, para que la detección temprana de la enfermedad permita poder llevar una mejor calidad de vida a las personas que la padecen.

Por último, señor Presidente, quiero decir que es un proyecto de ley que consta de cinco artículos y uno de forma. Vuelvo a decirlo, un gran reconocimiento al trabajo y también a la predisposición de las integrantes que fueron quienes colaboraron y en gran parte son autoras de este proyecto de ley, quiero agradecerles los aportes que se han dado en la Comisión y el acompañamiento en el dictamen, obviamente en la figura del Presidente pero también a los compañeros diputados Acosta, Foletto, Jaroslavsky, Moreno, Ramos, Rebord, Toller y Varisco, porque han sabido interpretar los tiempos y creemos que a la hora de legislar tenemos que acompañar las iniciativas que surgen de aquellos que están padeciendo. Y, como peronista, una guía que me ha llevado a lo

largo de mi vida ha sido que donde hay una necesidad nace un derecho. Y hoy sintámonos todos orgullosos de que la Provincia de Entre Ríos es vanguardia a la hora de legislar en materia de fibromialgia.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: la verdad que siento un enorme orgullo de que la Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Entre Ríos esté tratando y seguramente se va a lograr la aprobación de la media sanción de la ley de fibromialgia en la Provincia de Entre Ríos.

Quiero destacar el trabajo del autor del proyecto de ley, el compañero Huss, que ha trabajado incansablemente para unir todas las partecitas para promover decididamente esta ley que estamos tratando.

Es un tema tan importante que genera nuevos derechos sociales y esto es muy importante porque, como dijo Huss, no quiero repetir, pero estas personas que las hemos recibido más de una vez, sufren permanentemente discriminación, olvido, han padecido inclusive hasta destratos en algunos aspectos. Y la Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Entre Ríos se pone al frente y presenta una ley y seguramente le va a dar media sanción.

Mientras hablaba Juan Manuel, recordaba a Mercedes Rene, que es la presidenta de FERAC, su trabajo incansable, su rostro de cansancio cuando venía con otras personas y muchas veces reclamar en saco roto. Y aquí Juan Manuel, con una claridad meridiana citó a todas y todos los diputados de distintas bancadas. La verdad que es muy buen ejemplo en la construcción de esta ley.

Y también rendir un homenaje a una persona que también más de una vez nos habló por teléfono, me habló por teléfono para trabajar para las demás personas que sufrían lo que ella sufría, que es Estela Bértoli, la mamá del Seba, que ha trabajado tanto también en función de la contención social a muchas ciudadanas y ciudadanos que padecen esta enfermedad.

Simplemente, señor Presidente, tengo una sensación de humilde orgullo de que esta Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Entre Ríos le dé media sanción a esta ley, que nos pone seguramente a resguardo a la Provincia de Entre Ríos de ser una de las primeras provincias que aborda este tema con la seriedad con

que la aborda esta ley.

De modo tal que felicitaciones a todas y a todos, felicitaciones al autor de la ley, felicitaciones al Presidente de la Comisión de Salud y fundamentalmente refrendamos que esta Cámara de Diputados y Diputadas amplía derechos sociales.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

*12Cep

SRA. JAROSLAVSKY – Señor Presidente: este proyecto que ha presentado el diputado Huss realmente viene a subsanar, a reparar diría yo, una ausencia en políticas en materia de salud referidas a una enfermedad que, como bien lo dijo el diputado Huss, ha sido declarada como tal por la OMS en 1992, que es un síndrome complejo, que es un síndrome que tiene muchísimas aristas y que lo teníamos absolutamente abandonado, y las personas que lo sufren padecían y padecen aun hoy el no reconocimiento de una enfermedad. Si hay algo que realmente lastima la dignidad del hombre, es que cuando uno está enfermo no se lo reconozca como enfermo, no se reconozca su patología, no se reconozca lo que está sufriendo.

Yo creo, honestamente, que hay leyes que están hechas para reparar situaciones, como es el caso de ésta, y otras que están hechas para el desarrollo y crecimiento de las sociedades hacia una mejor calidad de vida, leyes que muestran un camino nuevo. En este caso estamos reparando una situación que merece una consideración muy especial.

La agenda política, la agenda del siglo XXI, creo que va a estar atravesada, está atravesada, por tres o cuatro grandes ejes, uno de ellos es la salud, el medioambiente, las cuestiones de género, el rol de los Estados en la vida de las comunidades; y en este proyecto, justamente abordamos una situación de enorme desventaja respecto de personas que están sufriendo este tipo de patologías.

Piensen que hasta el día de hoy una persona que padece de fibromialgia, que tiene un diagnóstico, que puede tenerlo, que de hecho el médico consciente se lo hace, no tiene cobertura social, no tiene licencias especiales por un diagnóstico determinado por una enfermedad, no tiene posibilidades de adaptar sus condiciones laborales, no son consideradas dentro de los rasgos de discapacidad aun en estadios avanzados de la enfermedad que es realmente invalidante. Yo creo que esta ley viene a reparar todas estas cuestiones.

En este tipo de enfermedades donde los diagnósticos son tan complejos y que se asientan sobre todo en la observación clínica, hay una vinculación muy estrecha con la emocionalidad. Fíjense que a mediados del siglo pasado todavía se consideraba a la fibromialgia como un trastorno de somatización; es decir, el paciente iba al médico, le decía que le dolía todo el cuerpo, que no podía estar, que estaba agotado, que estaba cansado, que no podía dormir, y se asociaba a un desorden de ansiedad o a un desorden de las emociones.

Hoy día por suerte todo eso se ha superado, y realmente me parece sustancial una parte del proyecto a que hacía mención el diputado Huss, que tiene que ver con la concientización, porque la concientización no solamente tiene que ver con que la persona que padece la enfermedad sea consciente desde los primeros estadios de cómo tiene que abordar la enfermedad porque realmente es una enfermedad compleja que no solamente es abordada a través de farmacología sino a través de terapias, de psicoterapias, de psicoanálisis o de diferentes herramientas que ayuden a la persona a manejar su emoción, es decir, que ayuden a la persona a entender ese complejo entramado que significa ser un cuerpo, una mente y un espíritu que está diciendo que algo no está bien.

Esa comprensión por parte del médico, de los terapeutas, esa visión holística de la enfermedad, tiene que ser trabajada, explicitada, fomentada desde la concientización, desde el Estado, desde la educación. Yo vengo jorobando ya desde el año pasado en esta Cámara y hace mucho tiempo atrás con el tema de la educación emocional y la gestión de la emoción desde los primeros años de vida; y tiene muchísimo que ver con esto. Si entendemos a gestionar nuestras emociones desde nuestros primeros años de vida, la relación con la enfermedad es muy, muy diferente.

Bueno, no me quiero extender demasiado, podría hablar horas de este tema, pero realmente quiero, en nombre de mi bloque y en el mío propio, adherir en todos los términos a este proyecto, felicitar al diputado por la iniciativa y esperar realmente que la sociedad en su conjunto empiece a considerar todas aquellas patologías que involucran cuestiones no solamente físicas sino emocionales, como una unidad y como una necesaria visión holística para su tratamiento y recuperación. Gracias, señor Presidente y adelantamos el voto afirmativo en general y en particular al presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Ayelén Acosta.

SRA. ACOSTA – Señor Presidente: no quiero extenderme demasiado, pero hay momentos que hay leyes que llegan al corazón y en ese sentido no quería dejar de hablar sobre el tratamiento de esta ley que venimos trabajando desde hace bastante tiempo y recordar que en la gestión anterior también tuvimos la oportunidad de acompañar un proyecto del diputado Joaquín Lamadrid, que en su momento no fue tratado. Pero cuando se trató en la comisión este proyecto presentado por el diputado Huss, la verdad es que también agradecemos que pudimos presentar aportes que fueron considerados, y que sobre todo estas leyes sean tomadas de aquellas personas que tienen tanta lucha y tanta entrega por distintas situaciones.

En ese sentido, este proyecto fue trabajado junto a la Asociación Civil de Fibromialgia de Entre Ríos, y ahí quisiera reconocer también el rol de la presidenta Elba Mercedes Rene, y en ella a todas las personas que padecen esta enfermedad que es una enfermedad que es difícil encontrar su causa o prevenirla, pero sinceramente es una enfermedad que genera mucho dolor, que tiene momentos o ciclos en que los pacientes padecen justamente crisis de dolor y momentos estables, entonces es difícil para aquellas personas, como bien decía hoy el diputado Huss, que no están concientizadas al ser una enfermedad nueva, saber cómo tratar de ayudar a aquellas personas que la padecen.

En ese sentido es importante también la educación y la concientización para poder ayudar y también entender que este tratamiento necesita de un acompañamiento profesional sobre todo, que este tratamiento sea integral, justamente tomar a la persona como el todo, como bien explicaba también la diputada Jaroslavsky, es una enfermedad que ataca justamente no solamente a lo físico sino a lo emocional y es fundamental que estas personas puedan tener un tratamiento que les mejore la calidad de vida sobre todo, que es lo fundamental que ellas necesitan.

Desde ese punto de vista vuelvo a remarcar que estamos muy contentos desde el interbloqueo de Cambiemos de poder sancionar hoy este proyecto de ley, que esperemos que sea aprobado en el Senado, y poder hoy realmente considerar y devolverle los derechos a muchas personas que vienen pidiéndolo hace mucho tiempo y hoy tienen la posibilidad de poder cumplirlo. Muchas gracias, señor Presidente y felicitaciones a todas las mujeres y hombres que vienen luchando por esto.

*13S

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: primero que nada felicitar a quienes han trabajado en este proyecto de ley, a quienes han hecho su aporte y han aceptado las modificaciones propuestas, a Estela, a Mercedes, a Silvia, quienes seguramente hoy están viendo que esta Cámara ha escuchado y ha tomado seriamente lo que por ahí en nuestro interior seguramente lo tenemos como una convicción, la necesidad de concretar un derecho.

Existía la necesidad, como lo mencionaron con anterioridad Juancho, Julio y Gracia, de que este proyecto sea una realidad. Y creo que hoy más que nunca estamos haciendo valer nuestra función y estamos concretando el comienzo o el primer paso a un derecho.

Y, como lo decía Gracia, y esto lo quiero decir como médico, creo que el peor error que podemos cometer en el ejercicio de nuestra profesión es no creerle a quien tenemos enfrente que nos está diciendo que le está pasando tal o cual cosa.

Esta enfermedad se caracteriza por eso, porque muchas veces no le creen lo que nos están narrando, lo que nos están manifestando, porque vemos a una persona que quizás está íntegra, parece no estar enferma, pero en realidad está realmente enferma.

Así que, ojalá, cuando este proyecto sea ley se lleven a cabo todas esas capacitaciones, esa transmisión de conocimientos necesarios a quienes hoy, desde los sistemas de salud hacen el mejor trabajo para poder llegar al diagnóstico. Convengamos que existen equipos interdisciplinarios trabajando y abocados al abordaje de estas patologías, pero creo que este empuje, esta polenta que le acabamos de poner o que le vamos a poner con nuestro voto a esta ley, creo que, como lo dije, concreta, apoya y afirma y ve el sentido valorable del trabajo que le hemos puesto y de quienes han aportado con sus conocimientos, con sus padecimientos, a que esta ley sea una realidad.

Así que, felicitaciones Juan, gracias a Julio y a Gracia, y a todos quienes han acompañado y van a acompañar este proyecto porque seguramente hoy y como creo que debe ser nuestro propósito, debemos seguir trabajando para poder concretar más derechos para quienes necesitan. Y nosotros miremos para adelante, miremos al

frente, pero no dejemos de mirar a aquellos que viven esta vida de una manera diferente llevando sobre sus hombros diferentes situaciones que hoy no están contempladas por el sistema.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 6º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

No habiendo más asuntos para tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 13.18.

JOSÉ CARLOS FUSSE
a/c Dirección del Cuerpo de Taquígrafos